

SECRETARIA

Majagual, 14 de septiembre de 2022

Señor juez doy cuenta a usted que se practicó diligencia de INSPECCION JUDICIAL, tal como fue encomendada en Despacho Comisorio proveniente del JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN MARCOS, SUCRE.

Al despacho señor juez para proveer.

JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MAJAGUAL - SUCRE

Majagual, catorce (14) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Como lo expone la nota de Secretaria de este Juzgado fue cumplida la comisión de practica de diligencia de INSPECCION JUDICIAL sobre el inmueble materia de reivindicación, localizado en la vereda Rio Viejo, jurisdicción del Municipio de Majagual-sucré, denominado parcela No. 5, con el objeto de constatar la identificación del inmueble, la posesión material por parte del demandante, la explotación económica, mejoras, vías de acceso y estado de conservación actual, el avalúo comercial de las mejoras y frutos civiles.

En virtud de lo anterior se ordenará devolver el despacho Comisorio, debidamente diligenciado al comitente.

RESUELVE

1. **DEVUELVA** al JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN MARCOS, SUCRE, debidamente diligenciado el presente exhorto por las razones expuestas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE PASCUALES HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Del Cristo De La Espiracion Pascuales Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80fabed0297540c9b93aa48cdb0b2051450ddcd22c192f3b523799fc7e75a273**

Documento generado en 14/09/2022 04:48:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>